

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 091 – 2012 – GR-JUNÍN/PR

HUANCAYO, 06 MAR. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 012-2012-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos por saldos de balance al 31 de diciembre de 2011, mediante Crédito Suplementario en el Presupuesto para el Año Fiscal 2012 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular del Pliego, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, a través del Informe Nº 006-2012-GRJ/GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en sus recomendaciones sugiere iniciar el proceso de ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje" para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín" y elevar al Consejo Regional, para su aprobación e incorporación al Presupuesto Institucional 2012. Asimismo mediante Reporte Nº 135-2012-GRJ-GRI/SGE, la Sub Gerencia Regional de Estudios solicita disponibilidad presupuestal para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huasicancha, Provincia de Huancayo – Junín";

Que, mediante Reporte Nº 18-2012-GRPPAT/SGPT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la disponibilidad presupuestal para el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín", hasta por un monto de 1'000,000.00, y mediante Reporte Nº 23-2012-GRPPAT/SGPT, emite la disponibilidad presupuestal para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huasicancha, Provincia de Huancayo – Junín" hasta por el monto de 777,260.00, señalando que dichos recursos se asignan para el ejercicio fiscal 2012;

Que, con Acuerdos Regionales Nros. 064 y 065-2012-GRJ/CR, el Consejo Regional aprueba la incorporación al Plan de Inversiones 2012 del Gobierno Regional Junín, los Proyectos de Inversión: "Fortalecimiento de las capacidades





Gobierno Regional Junín
Presidencia Regional



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

humanas y productoras de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín” hasta por el importe de Un Millón y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'000,000.00) y el Proyecto “Mejoramiento de la carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huasicancha, Provincia de Huancayo – Junín”, hasta por el importe de Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 777,260.00);

Que, mediante Reporte N° 113-2012-ORAF-OAF, la Subdirección de Administración Financiera, remite el informe preliminar de saldos de balance obtenidos al 31 de diciembre de 2011 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'777,260.00), en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 06 MAR 2012

Lt. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES

ANEXO
CREDITO SUPLEMENTARIO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESO

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 777 260.00
1.9	SALDO DE BALANCE	1 777 260.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1 777 260.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1 777 260.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1 777 260.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1 777 260.00
TOTAL		1 777 260.00

GASTO

CAT. PPTAL.	PROD. PROY	A.I. / OBRA	CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	TOTAL
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1 777 260.00
	2 146819		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS DE JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO EN EL VALLE DEL MANTARO - REGION JUNIN	1 000 000.00
		6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GASTOS DE CAPITAL	1 000 000.00
			2.6 Activos no Financieros por Pagar	1 000 000.00
	2 151786		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN	777 260.00
		4000079	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL GASTOS DE CAPITAL	777 260.00
			2.6 Activos no Financieros por Pagar	777 260.00
TOTAL				1 777 260.00

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL	1 777 260.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 777 260.00
TOTAL	1 777 260.00

